



## **Oficina de Apostilla y Legalización Calle 100 se traslada a Supercade de las Américas**

**Bogotá, febrero 02-2010 (OP).** El Ministerio de Relaciones Exteriores se permite informar que el servicio de Apostilla y Legalización que se prestaba en la oficina de la Calle 100 (Calle 98 No. 17-32) fue trasladado al Supercade de Américas en la Av. carrera 86 #43-55.

Adicionalmente, el servicio de Apostilla se seguirá prestando en los Supercades de Suba (Calle 146ª No. 105-95) y CAD 30 (Cra. 30-Calle 26) y en las Oficinas de Pasaportes de las Gobernaciones de Antioquía, Atlántico, Risaralda y Norte de Santander.

Recordamos que para solicitar cita de apostilla o legalización se pueden comunicar al 587 40 00 en Bogotá o al 018 000 93 80 00 en el resto del país de 8:00am a 5:00pm, o a través de [www.cancilleria.gov.co/inscripcionapostilla](http://www.cancilleria.gov.co/inscripcionapostilla) para documentos personales o de familiares y [www.cancilleria.gov.co/inscripcionapostillajuridica](http://www.cancilleria.gov.co/inscripcionapostillajuridica) para documentos de empresas que tramiten directamente.

(Fin)

[Imprimir](#)